

13264

ECUAGOLUBA S.A.

Exp. 140288

Quito, 12 de agosto de 2015

Señor
ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que el Directorio de Ecuagoluba S.A. en su reunión celebrada el 11 de agosto de 2015, decidió por unanimidad nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones tal como lo dispone el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Ecuagoluba S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el 31 de mayo de 2011 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de julio de 2011.

Atentamente,



LUCÍA COBO PATIÑO
Presidente del Directorio

Quito, 12 de agosto de 2015.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía Ecuagoluba S.A.



ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO
C.I. 1703400422

TRÁMITE NÚMERO: 57643



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

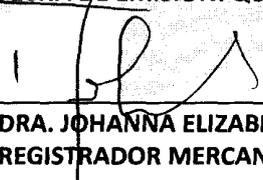
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAGOLUBA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1703400422
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2235 DEL: 06/07/2011 NOT. 40 DEL: 31/05/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

